

Caminos de sinodalidad. Iglesia, jóvenes y vida consagrada

Rossano Sala, SDB¹

²SUMARIO. 0.- INTRODUCCIÓN; 1.- MARCO CONTEXTUAL; 2.- EXPERIENCIA PERSONAL; 3.- UN PUNTO DE NO RETORNO; 4.- SINODALIDAD, PRAXIS SINODAL Y ESTILO SINODAL; 5.- PROSPECTIVAS PARA EL TERCER MILENIO; 6.- CONCLUSIONES; 7.- BIBLIOGRAFÍA.

RESUMEN: El autor aborda la cuestión de la sinodalidad en la Iglesia y específicamente se ocupa de la relación entre sinodalidad, jóvenes y vida consagrada. Sus reflexiones vienen además apoyadas en su experiencia personal de participación en capítulos generales y en dos Sínodos de los Obispos. Distingue tres conceptos: sinodalidad, praxis sinodal y estilo sinodal. Señala algunas perspectivas para el tercer milenio. En cada uno de los apartados recoge unas preguntas acerca de la relación entre sinodalidad, jóvenes y vida consagrada.

PALABRAS CLAVE: Escucha del otro, diversidad en la Iglesia, *Quod omnes tangit debet ab omnibus approbari*, Sínodo de los Obispos.

Paths of synodality. Church, Youth and Consecrated Life

1 Salesiano de Don Bosco, Profesor de Teología Pastoral y de Pastoral Juvenil en la Universidad Pontificia Salesiana de Roma, Director de la revista *Note di Pastorale Giovanile*, Secretario Especial de la XV Asamblea General Ordinaria del Sínodo sobre *los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional*, Consultor de la Secretaría General del Sínodo de los Obispos.

2 Artículo original en italiano. Traducido por el editor, Miguel Campo Ibáñez.

ABSTRACT: The author addresses the question of synodality in the Church and specifically deals with the relationship between synodality, youth and Consecrated Life. His reflections are also supported by his personal experience of participation in general chapters and in two Synods of Bishops. He distinguishes three concepts: synodality, synodal praxis and synodal style. He points out some prospects for the third millennium. In each of the sections he raises some questions about the relationship between synodality, youth and consecrated life.

KEY WORDS: Listening to the other, diversity in the Church, *Quod omnes tangit debet ab omnibus approbari*, Synod of Bishops.

O. INTRODUCCIÓN

¿Cómo puede la vida consagrada abrir y explorar caminos de sinodalidad en nuestra realidad, involucrando a los jóvenes? Esta es nuestra pregunta inicial, que toca inmediatamente cuatro dinámicas que vale la pena mencionar desde el principio. La primera es la renovación de la vida consagrada, llamada a ser profecía para la Iglesia y para el mundo; la segunda es la presencia de los jóvenes, a los que desde el principio se nos invita a considerar como un recurso que hay que valorar y no como un problema que hay que afrontar; la tercera es el don de la sinodalidad, que reconocemos como un *kairós* decisivo para la reforma de la Iglesia; por último, pero no por ello menos importante, la realidad actual, es decir, un tiempo de rápidos cambios que con la pandemia han tenido una mayor aceleración.

Abordaré las complejas relaciones entre estas cuatro dinámicas desde mi propia experiencia y pericia: como profesor de Teología Pastoral y Pastoral Juvenil; como consagrado salesiano que ha participado en dos capítulos generales; como *padre sinodal* que vivió los dos últimos Sínodos, el de los jóvenes y el de la región panamazónica³.

3 Ya he tratado el tema de la relación entre los jóvenes y la vida consagrada a partir de la experiencia del Sínodo sobre los jóvenes en la contribución n. 19 del texto R. SALA (invitación a la lectura del Papa Francisco y relanzamiento del camino de G. Costa), *Pastorale giovanile 2. Intorno al fuoco vivo del Sinodo. Educare ancora alla vita buona del Vangelo*, LDC, Torino 2020, 313-325 (*En camino*

Buscamos nuevos caminos, pero no es nada fácil generar algo verdaderamente innovador. G.K. Chesterton nos advierte cuando afirma que «el 90% de lo que llamamos nuevas ideas son simplemente viejos errores». Tendremos que ser «astutos como serpientes» para no dejarnos engañar por supuestas novedades que en realidad no lo son, y, al mismo tiempo «sencillos como palomas», reconociendo que toda reforma en la Iglesia sólo puede ser un retorno a Jesús, «el primer y más grande evangelizador».

Mi exposición está estructurada en cinco pasos: comenzaré con una mirada a los desafíos pastorales de nuestro tiempo; en un segundo momento repasaré mi experiencia de las fases sinodales que he vivido en primera persona; en tercer lugar mencionaré la importancia del «documento base» de la renovación sinodal en curso; en un paso posterior distinguiré cuidadosamente entre la idea de sinodalidad, la praxis sinodal y el estilo sinodal; en un quinto momento abriré perspectivas sobre la sinodalidad en el futuro. Al final de cada uno de los cinco pasajes, para ayudar a concretarlos, relanzaré los temas tratados a través de algunas preguntas o propuestas en relación con los jóvenes y la vida consagrada.

1. MARCO CONTEXTUAL

Vivimos en una época de rápidos cambios. La pandemia actual los ha acelerado aún más. Por ello, la Iglesia, que vive en el mundo y para el mundo, no sólo debe afrontar lo que ocurre con fe, sino que ella misma se ve cuestionada sobre su propia identidad y misión. Su “pastoralidad” consiste precisamente en esta inmersión radical en la historia de los hombres, porque la Iglesia debe contar no sólo con la fuerza del Evangelio, sino también con la condición de los destinatarios del Evangelio, que nunca son hombres y mujeres teóricos, sino los que existen realmente en una época histórica determinada.

con los jóvenes. Intercambio de profecías entre los jóvenes y la vida consagrada). Sobre la relación entre sinodalidad y vida consagrada, cfr. U. SARTORIO, Sinodalità e vita consacrata. Riflessioni a partire dal documento della Commissione Teologica Internazionale, “La sinodalità nella vita e nella missione della Chiesa” (2018), in R. BATTOCCHIO - L. TONELLO (ed.), Sinodalità. Dimensione della Chiesa, pratiche nella Chiesa, Messaggero - Facoltà Teologica del Triveneto, Padova 2020, 343-364.

He aquí la importancia de nombrar desde el principio algunos *temas actuales de la teología pastoral*. En Europa vivimos un tiempo post-metafísico y postsecular, que plantea no sólo nuevas «condiciones de creencia» para los cristianos, sino incluso «nuevas condiciones de existencia» para el propio cristianismo. Me parece vislumbrar tres «grandes constelaciones» vinculadas a la contextualidad de la reflexión teológica y de la acción pastoral.

En cuanto a la teología en sentido estricto, me parece que estamos llamados a explorar lo que me gusta llamar la *constelación de la hospitalidad*. Repensar a Dios en el contexto de la hospitalidad significa pensar en Él como abierto y disponible, es decir, capaz de dar cabida a los demás y dispuesto a extender su propia comunión de amor. El Dios de Jesucristo no tiene nada de narcisista ni de autorreferente. Pensemos en su generosidad sistémica capaz de crear un hogar hospitalario para nosotros a través de la creación, generando así un mundo distinto a Él. Pensemos en la mansedumbre de Dios en Jesús, que viene a nosotros pidiendo hospitalidad en el mundo que nos ha sido confiado. También pensamos en la apremiante invitación del Papa Francisco al discernimiento como una práctica espiritual de escucha de Dios, al que hay que acoger, seguir y amar. En esta primera constelación hay una clara referencia al desafío ecológico, a la urgente cuestión de la migración y también a la violencia que con demasiada frecuencia sigue teniendo una matriz religiosa. Es el gran reto de la fraternidad universal y de la amistad social, que en la encíclica *Fratelli tutti*⁴ ha encontrado una autorizada reactivación.

Desde el punto de vista antropológico, me parece que en estas últimas décadas hay una creciente atención a la constelación de la escucha. Durante los últimos procesos sinodales –el de la familia, el de los jóvenes y el de la región panamazónica– hemos tomado cada vez más conciencia, como Iglesia, de estar en deuda para escuchar: el grito de las familias heridas, el grito de los jóvenes y de la tierra y el grito de los pobres sigue siendo demasiado a menudo desoído. Por ello, es

4 FRANCISCO, Carta encíclica *Fratelli tutti, sobre la fraternidad y la amistad social*, de 3 de octubre de 2020, http://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html, última consulta el 19 de abril de 2021.

decisivo, desde todos los puntos de vista, reavivar y profundizar en el tema de la escucha: pensar en el hombre como un ser que escucha, oyente de la Palabra, abierto a la voz de Dios; ser conscientes de que la Iglesia es deudora de la «escucha empática» con Dios y con los hombres; volver a la vida espiritual como escucha activa de la Palabra de Dios; partir de nuevo del discernimiento como práctica de la escucha en el Espíritu de la llamada que nos llega de la realidad, de la conciencia, del mundo.

Una tercera selección de temas pastorales gira en torno a la eclesiología y se refiere a la *constelación de la sinodalidad*. Se trata, en efecto, de un redescubrimiento de las últimas décadas, que ha recibido un impulso decisivo por parte del Papa Francisco. El impulso de volver a poner en el centro de la identidad de la Iglesia su ser “Pueblo de Dios” está en su raíz; el redescubrimiento del bautismo como plataforma de todo posible discipulado misionero es su base sacramental. El Sínodo sobre los jóvenes ha vuelto a poner esta cuestión en el centro, porque los mismos jóvenes no nos han pedido en primer lugar que hagamos algo por ellos, sino que nos han desafiado a caminar con ellos de una manera nueva, despertando así el gran tema de la sinodalidad. Se trata de una tarea abierta, aventurera y envolvente, que comprometerá a la Iglesia en las próximas décadas.

Estas tres constelaciones –la primera de carácter más teológico, la segunda antropológico y la tercera eclesiológico– están entrelazadas, se remiten unas a otras y se implican continuamente. En realidad no se pueden separar, sino que sólo se distinguen metodológicamente, porque forman parte de un único poliedro. Forman un todo porque, como bien dice la carta encíclica *Laudato si*, «todo está conectado»⁵. Está claro que la hospitalidad y el saberse acogidos se refieren a la escucha, al diálogo y a la sinodalidad; así como la escucha se refiere a las condiciones esenciales para vivir la sinodalidad; así como está claro que la sinodalidad es una práctica de la hospitalidad y de la escucha, que

5 FRANCISCO, Carta encíclica *Laudato si*, *sobre el cuidado de la casa común*, de 24 de mayo de 2015, n. 117. 138, AAS 107 (2015) n. 117.138, http://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html, última consulta el 03 de julio de 2021.

reconoce al otro como un don al que hay que acoger y dar la palabra, además de la bienvenida.

En este artículo nos ocupamos en particular de la tercera constelación, la relacionada con la sinodalidad. Me parece que la sinodalidad tiene, desde el principio, tres características. Es una cuestión:

- *generativa*, y por tanto radical, es decir, está en juego la sustancia de la Iglesia y no algunos de sus accidentes. Es un atributo de la Iglesia, una de sus características que se deriva de su naturaleza comunal, es una dimensión constitutiva de la Iglesia. No es una cuestión periférica, sino esencial;
- *Sistémica* y no sectorial, porque se trata del modo global de ser Iglesia y del modo de proceder en la Iglesia y como Iglesia, es decir, de su "estilo" de ser ella misma y de estar en el mundo. Es decir, se trata de la vida y la misión de la Iglesia;
- *poliédrica*, ya que afecta a todo y a todos, requiriendo la conversión. En este sentido es un tema polifacético y transversal, y para abordarlo no bastará con hacer unos pequeños ajustes estéticos, sino que tendremos que redefinir nuestra identidad y nuestra misión.

No en vano el próximo Sínodo, que tendrá como objeto de discernimiento la sinodalidad, es otro gesto valiente del Papa Francisco. El tema es ya un programa de verificación y relanzamiento de toda la vida eclesial: *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación, misión.*

Proyectándolo sobre la juventud y la vida consagrada, podemos preguntarnos inmediatamente: ¿cuáles son nuestras prácticas de hospitalidad del mundo de los jóvenes dentro de la vida consagrada? ¿Cómo sabemos, como personas consagradas, pedir hospitalidad en el mundo juvenil de hoy? ¿Estamos realmente abiertos a escuchar con empatía a los jóvenes, o seguimos leyendo su situación desde nuestras propias categorías, sin apelar a su experiencia vital? ¿Cómo escuchamos auténticamente a los jóvenes?

2. EXPERIENCIA PERSONAL

En los últimos años he podido vivir algunas «experiencias fuertes» de sinodalidad, que me han hecho madurar y reflexionar críticamente sobre este tema⁶. A nivel de la Congregación Salesiana he vivido dos capítulos generales (el primero en 2008 y el segundo en 2020). Fueron momentos de encuentro, de comparación y de discernimiento dentro de una congregación mundial, con unas 90 provincias religiosas repartidas en más de 130 países. En las Constituciones, el capítulo general es el órgano supremo de gobierno de la congregación y tiene poder deliberativo. A nivel de la Iglesia universal he tenido el regalo de participar en los dos últimos Sínodos de los Obispos: el Sínodo Ordinario sobre los Jóvenes, del que fui uno de los dos Secretarios Especiales, y el Sínodo Especial sobre la Región Panamzónica, en el que participé como padre sinodal. Los Sínodos de los Obispos tienen un valor consultivo y su resultado se entrega al Santo Padre, a quien le queda la potestad deliberativa.

Mis experiencias me han mostrado el gran potencial del caminar juntos, del diálogo respetuoso y del intercambio de dones, pero también han puesto de manifiesto las fragilidades que todavía caracterizan la vida de la Iglesia en sus distintos niveles. ¿Qué enseñanzas me han dejado estos acontecimientos? Es decir, ¿qué «señales» han dejado, dado que «enseñar» significa «dejar huella»?

En primer lugar, la diferencia fundamental entre asamblea deliberativa y asamblea consultiva es muy importante. Se trata de dos modalidades muy diferentes que crean una conciencia propia distinta, aunque exista una continuidad subyacente de la experiencia única de compartir. Un capítulo general es un lugar de toma de decisiones, empezando por el hecho de que en él se eligen los superiores generales que guiarán el siguiente sexenio. Ahí radica su fuerza, pero también su debilidad. Fuerza, porque se toman decisiones vinculantes; debilidad, porque si no hay un

⁶ Considero importante hablar de sinodalidad no solo de forma teórica sino experiencial. Sobre esto *cf.* P. MARTINELLI, *L'esperienza del Sinodo dei vescovi e del consiglio pastorale/presbiterale diocesano*, ARCIDIOCESI DI MILANO (ed.), *La sinodalità nella Chiesa. Un approccio multidisciplinare*, Centro Ambrosiano, Milano 2018, 179-192.

clima adecuado de discernimiento, se cometen errores que permanecen en el tiempo y no pueden corregirse fácilmente dentro de la misma congregación. Un Sínodo de la Iglesia universal es, en cambio, «consultivo». Esto también es un elemento de fuerza y debilidad. Fortaleza porque uno no se siente solo, sino que está apoyado y custodiado por una autoridad superior que vela y ofrece seguridad, la del Papa; debilidad, porque el hecho de no tener poder de decisión hace que a veces los padres sinodales sean menos participativos e involucrados en la asamblea, menos corresponsables.

Un segundo elemento se refiere a las personas y los lugares. Todas las experiencias que he tenido se han caracterizado por la fuerza y la belleza de la comunión fraterna. Estar juntos, vivir juntos y estar en lugares sagrados significa crear las condiciones para una experiencia espiritual sin igual. Tanto en la experiencia del capítulo general como en la del Sínodo casi nunca faltan las disposiciones personales para una experiencia espiritual. Los lugares santos en los que nos reunimos –San Pedro y el Vaticano para el Sínodo, Turín-Valdocco para el capítulo general– crean las condiciones para sumergirnos en la santidad de los orígenes y aprovechar las fuentes de la Iglesia y de la espiritualidad. Viví los dos Sínodos en Santa Marta, donde residían unos sesenta obispos y cardenales, además del Papa Francisco. No fue indiferente compartir el desayuno, la comida y la cena, así como la celebración diaria de la Eucaristía, con un cualificado grupo de padres sinodales. Por último, tanto en el Sínodo sobre la Juventud como en el Sínodo sobre la Región Panamazónica, la presencia de los jóvenes en el primero, y de los representantes de los pueblos indígenas en el segundo, fue decisiva.

Un tercer elemento a destacar es el esfuerzo por *poner a Dios y su Espíritu en el centro*. El pelagianismo pastoral es un riesgo sinodal nada despreciable. Un capítulo general y un Sínodo son momentos de discernimiento, y el discernimiento es una práctica eclesial de escucha de la voz de Dios que nos llega a través de las inspiraciones del Espíritu del Señor. Varias veces he tenido la sensación de que la experiencia capitular o sinodal era «demasiado humana» porque era «poco espiritual»: a veces he visto la dificultad de integrar el silencio y la oración en la praxis sinodal; otras veces el empuje ideológico hacia posiciones ya preestablecidas y rígidas; otras veces la dificultad de salir de la lógica

de la planificación corporativa en lugar de la humilde búsqueda común de la voluntad de Dios. La incapacidad de integrar la espiritualidad con la planificación me parece un elemento que debería hacernos reflexionar.

Un cuarto elemento es la *poca preparación y la ignorancia sobre el estilo y el método de discernimiento*. En este punto no me ando con rodeos sino que digo con franqueza que, como Iglesia y como vida consagrada, la mayoría de las veces no sabemos realmente cómo hacer el discernimiento: no conocemos las reglas, no compartimos el estilo, no vivimos los procesos. Lo sustituimos fácilmente por otras prácticas comunitarias: por ejemplo, por la democracia, que plantea la cuestión de la verdad en la lógica del consenso en lugar de la escucha del Espíritu; peor aún, entramos en el juego de las corrientes ideológicas, que llevan a la manipulación y a las elecciones en la lógica de los partidos; dejamos lugar a la prevalencia de personas que no son adecuadas, pero que puján por puestos de autoridad. Demasiadas veces la gestión política prevalece sobre los asuntos espirituales, y por otra parte es más fácil y menos arriesgado encontrar una mediación política que escuchar valientemente al Espíritu.

Es muy interesante, a este respecto, que los Hechos de los Apóstoles –el escrito que más que ningún otro del Nuevo Testamento tematiza el discernimiento de la primera comunidad cristiana a través de una presencia casi personal del Espíritu Santo como compañero de viaje en la obra de evangelización– ante las grandes decisiones utilicen una expresión de gran significado: «Nos pareció bien, en efecto, al Espíritu Santo y a nosotros». Varias veces me he preguntado si también nosotros podríamos tener la audacia, como la primera comunidad cristiana, de utilizar esta expresión como prefacio de nuestros documentos capitulares o sinodales.

Volviendo sobre los jóvenes y la vida consagrada, la provocación que se desprende del Sínodo sobre los jóvenes fue la presencia constante de los jóvenes a lo largo del camino sinodal y en particular durante la asamblea sinodal. En general, el Sínodo ha valorado más a los jóvenes como protagonistas de la renovación que a la vida consagrada en su conjunto. Estoy convencido de que después de este impulso no podemos

seguir queriendo «rejuvenecer» la vida consagrada sin la presencia profética de los jóvenes. Esto nos cuestiona al menos en dos frentes: ¿qué tipo de presencia y palabras damos a los jóvenes en nuestros caminos de discernimiento con vistas a la renovación? ¿Cómo involucrar a los jóvenes y a los jóvenes consagrados en formación en los caminos de la reforma en nuestras respectivas congregaciones?

3. UN PUNTO DE NO RETORNO

Un tercer paso necesario, tras el marco contextual y la experiencia pastoral, es encontrar una base teórica y práctica común para avanzar en el camino de la reflexión y el ejercicio de la sinodalidad. Porque, a la espera de una posición fuerte sobre el tema, que ciertamente se espera después de la XVI Asamblea Ordinaria del Sínodo de los Obispos, hay que encontrar ya algunos puntos firmes y compartidos desde los que partir.

Creo que ya tenemos, a nivel eclesial, un excelente anclaje, y este es el reciente documento de la Comisión Teológica Internacional del 2 de marzo de 2018, titulado *La sinodalidad en la vida y la misión de la Iglesia*⁷. Si observamos, por ejemplo, el *Documento final* del Sínodo sobre los jóvenes, podemos ver que los números dedicados a la «Sinodalidad misionera» (nn. 115-127) se inspiran en gran medida en este precioso documento, que debe considerarse, por tanto, una verdadera «carta de navegación» sobre la sinodalidad al comienzo del tercer milenio.

En primer lugar, es interesante recordar que cuatro años antes de este documento, la Comisión Teológica Internacional había trabajado,

7 Para un comentario del texto, cfr. P. CODA - R. REPOLE (ed.), *La sinodalità nella vita e nella missione della Chiesa. Commento a più voci al Documento della Commissione teologica internazionale*, EDB, Bologna 2019; P. CODA, *La sinodalità, esercizio di Chiesa. A proposito del documento della Commissione Teologica Internazionale*, in R. BATTOCCHIO - L. TONELLO (ed.), *Sinodalità. Dimensione della Chiesa, pratiche nella Chiesa*, Messaggero - Facoltà Teologica del Triveneto, Padova 2020, 187-200. Este último texto contiene en la tercera parte una preciosa *Bibliografia internazionale sulla sinodalità (2005-2019)* con textos en lengua italiana, inglesa, francesa, alemana y española.

por así decirlo, sobre las premisas de la sinodalidad, es decir, había madurado una reflexión sobre el *sensus fidei*. De hecho, el 10 de junio de 2014 se había publicado el documento titulado *El sensus fidei en la vida de la Iglesia*⁸. Es útil establecer una conexión precisa entre los dos temas porque uno es generador del otro: si el *sensus fidei* afirma que cada cristiano y la comunidad en su conjunto tienen el don del Espíritu Santo⁹, se manifiesta entonces a través del discernimiento sobre la coherencia con la verdadera fe de la Iglesia, la distinción entre lo que es esencial y lo que es periférico, y sobre la práctica coherente de la fe, todo lo cual, en síntesis, son las premisas para cualquier buen camino sinodal. Así que, para decirlo de forma muy resumida,

«esta actitud indispensable se traduce en la expresión *sentire cum ecclesia*: sentir, experimentar y percibir en sintonía con la Iglesia se exige no sólo a los teólogos, sino a todos los fieles; une a todos los miembros del pueblo de Dios en su peregrinación. Es la clave de su “caminar juntos”¹⁰.

Enraizada en el *sensus fidei* personal y comunitario, la sinodalidad puede encontrar así un apoyo compartido, en la certeza de que «la experiencia de la Iglesia muestra cómo a veces la verdad de la fe ha sido preservada no por el esfuerzo de los teólogos ni por la enseñanza de la mayoría de los obispos, sino en el corazón de los creyentes»¹¹. El Espíritu del Señor habita en cada creyente y en la comunidad, y de ello se desprende que todos tienen el derecho y el deber de participar con sus propios carismas en la vida y la misión de la Iglesia. Esto es precisamente lo que el documento sobre la sinodalidad pretende desarrollar, y por ello es un punto de no retorno en la reflexión sobre el tema, una base segura para proceder con la intención correcta, un apoyo fiable para todos los que intentan la sinodalidad.

8 COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *El sensus fidei en la vida de la Iglesia*, 2014; https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_cti_20140610_sensusfidei_sp.html#_ftn*, última consulta el 03 de julio de 2021. Texto publicado por Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 2014, p. 100.

9 «El *sensus fidei fidelis* es una especie de instinto espiritual que permite al creyente juzgar espontáneamente si una enseñanza específica o una práctica particular es o no conforme con el Evangelio y la fe apostólica». COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *El sensus fidei en la vida de la Iglesia*, n. 49.

10 *Ibid.*, n. 91.

11 *Ibid.*, n. 120.

En estas pocas líneas ni siquiera tendría sentido intentar resumir el contenido del documento, pero me gustaría subrayar algunos pasajes que considero decisivos.

En primer lugar, se trata de captar y acoger los *kairós* de la sinodalidad en nuestro tiempo: la necesidad de participación, la petición de compartir, el deseo de protagonismo, el crecimiento de la corresponsabilidad no son señales negativas, sino dinámicas que manifiestan la conciencia de estar en la misma barca y de sentirnos todos responsables, incluso en nuestras diferentes identidades y diferentes tareas en la única Iglesia.

En segundo lugar, hay que prestar atención a los acontecimientos históricos: en dos mil años de cristianismo hay evidentemente luces y sombras sobre la sinodalidad. Ha habido momentos en los que la gente se ha sentido más implicada en la vida de la Iglesia y otros en los que alguna élite se ha apropiado de la dimensión representativa y decisoria de la propia Iglesia. Es muy importante rastrear las raíces de estos cambios y revisar críticamente los diferentes periodos históricos¹².

En tercer lugar, aún no tenemos una «teología de la sinodalidad» madura: sabemos de qué se trata, es decir, de entrar en un ejercicio renovado de ser Iglesia, pero aún no sabemos cómo lograrlo; estamos convencidos de que todos somos sujetos activos, depositarios del único Espíritu que habla como quiere, cuando quiere, a través de quien quiere, donde quiere, pero aún no hemos madurado la capacidad de compartir procesos, involucrarnos en las decisiones, discernir juntos. En este sentido, el camino de la sinodalidad de la Iglesia católica debe atesorar la comparación ecuménica con las demás confesiones cristianas que han madurado diferentes formas de sinodalidad a lo largo de la historia.

12 Son muy importantes desde el punto de vista histórico y sistemático algunos textos y artículos de D. VITALI: *Verso la sinodalità*, Qiqajon, Magnano (BI) 2014; *I soggetti della sinodalità alla luce dell'ecclesiologia del Concilio Vaticano II*, in L. BALDISSERI (ed.), *A cinquant'anni dall'Apostolica sollicitudo. Il Sinodo dei Vescovi al servizio di una Chiesa sinodale. Atti del Seminario di studio organizzato dalla Segreteria generale del Sinodo dei Vescovi (Città del Vaticano, 6-9 febbraio 2016)*, LEV, Città del Vaticano 2016, 141-189; *Sensus fidei, dono della dignità battesimale per edificare una Chiesa sinodale*, in ARCIDIOCESI DI MILANO (ed.), *La sinodalità nella Chiesa. Un approccio multidisciplinare*, Centro Ambrosiano, Milano 2018, 141-170; *Sinodalità della Chiesa e collegialità episcopale*, in R. BATTOCCHIO - L. TONELLO (ed.), *Sinodalità. Dimensione della Chiesa, pratiche nella Chiesa*, Messaggero - Facoltà Teologica del Triveneto, Padova 2020, 265-322.

En cuarto lugar, tenemos que trabajar mucho en la relación entre la teoría, la praxis y las normas canónicas: la aplicación de la sinodalidad depende de normas preestablecidas, pero al mismo tiempo es una praxis creativa que debe ir a la dimensión normativa *a posteriori*. Las estructuras y los procesos codificados muestran en un momento dado su insuficiencia y deben renovarse mediante prácticas innovadoras, que tengan en cuenta que toda fidelidad histórica sólo puede ser una «fidelidad creativa».

En quinto lugar, el documento, antes de empujar hacia nuevas realizaciones, apunta a una conversión espiritual, formativa y pastoral: la renovación eclesial pasará por una renovada cultura del diálogo y del encuentro, que reconozca la alteridad como una riqueza, y la escucha mutua como un estilo ordinario de proceder.

Volviendo sobre los jóvenes y la vida consagrada, tenemos el reto de estudiar y profundizar este documento de la Comisión Teológica Internacional en vista del próximo Sínodo. Los jóvenes son más sensibles a la sinodalidad y la vida consagrada siempre ha tenido una mayor práctica de compartir, involucrarse y corresponsabilizarse en los procesos y realizaciones. La invitación hace referencia a la profundización compartida entre los jóvenes y las personas consagradas de los grandes temas abordados por el documento de la Comisión Teológica Internacional a través de momentos de estudio y de intercambio.

4. SINODALIDAD, PRAXIS SINODAL Y ESTILO SINODAL

El Concilio Vaticano II fue una gran experiencia de «sinodalidad en acción», posibilitada por un clima de escucha mutua y por un estilo abierto y disponible a la acción del Espíritu Santo:

«Los padres que se reúnen están formados en posiciones completamente diferentes de las que resultarán del propio Concilio, pero su forma de estar juntos, la posibilidad de discutir libremente, de compararse con

realidades distintas a las suyas, de escucharse mutuamente preocupados de verdad por el mismo bien, les permitió llegar donde no hubiera sido posible de otra manera. La idea societaria y piramidal de la Iglesia se ve socavada por la experiencia exquisitamente sinodal permitida por Juan XXIII y los reglamentos conciliares, así como por el clima que se crea. La experiencia abre la posibilidad de pensar de forma diferente a pesar de la formación y la experiencia previa»¹³.

A partir de esta experiencia debemos ser capaces de distinguir entre «sinodalidad» como concepto teórico y abstracto, «praxis sinodal» como experiencia concreta normada por la Iglesia, y «estilo sinodal» como clima de ambiente y forma de proceder en las relaciones. También existe una «norma canónica» sobre el Sínodo y las experiencias sinodales. No sólo la Iglesia universal, sino cada congregación, orden o institución religiosa tiene una norma específica que regula la vida del instituto, aclarando los diferentes niveles de participación, el valor de las consultas y el valor de las deliberaciones según las diferentes asambleas.

En este sentido, es interesante releer la relación entre los conceptos teóricos, las prácticas concretas y la normativa vigente. Tres elementos que a veces se refieren entre sí o insertan elementos de novedad, creando una dinámica similar a la de los vasos comunicantes. El ejemplo paradigmático fue la crisis surgida en el Sínodo de la Evangelización de 1974, en el que la asamblea sinodal no logró elaborar un *documento final* compartido, y entregó a Pablo VI unas "proposiciones" que reelaboró, generando la *Evangelii nuntiandi*. Desde entonces, este modo de proceder se ha codificado para los sínodos posteriores y se ha convertido en algo habitual. Ese momento de dificultad fue generador de una nueva praxis. Para llegar al día de hoy, pondré dos ejemplos que provienen del reciente viaje sinodal sobre los jóvenes.

El primero va *de la praxis a la norma*: desde el inicio del camino sinodal sobre los jóvenes fuimos invitados por el Papa Francisco a hacer partícipes e incluso protagonistas a los jóvenes. El resultado fue una

13 S. SEGOLONI RUTA, *Chiesa e questione femminile. Un caso serio per la sinodalità*, in R. BATTOCCHIO - L. TONELLO (ed.), *Sinodalità. Dimensione della Chiesa, pratiche nella Chiesa*, Messaggero - Facoltà Teologica del Triveneto, Padova 2020, 79-96, 93.

experiencia innovadora de gran interés, la del «Encuentro Presinodal de Jóvenes», que tuvo lugar en Roma del 19 al 24 de marzo de 2018, en el que se reunieron unos 300 jóvenes de todo el mundo para dialogar sobre temas sinodales. A partir de esta experiencia, la constitución apostólica *Episcopalis communio* del Papa Francisco sobre el Sínodo de los Obispos del 18 de septiembre de 2018 codificó esta práctica como una posibilidad normal para futuros Sínodos. De hecho, el artículo 8 establece que:

«Según el tema y las circunstancias, la Secretaría General del Sínodo puede promover la convocatoria de una reunión pre-sinodal con la participación de algunos fieles designados por ella, para que también ellos, en la diversidad de sus condiciones, ofrezcan su contribución a la Asamblea del Sínodo. También se puede invitar a otras personas.

Dicho encuentro puede celebrarse también a nivel regional, con la participación, cuando sea necesario, de los Sínodos de los Obispos de las Iglesias Patriarcales y de las Iglesias Arzobispales Mayores, de los Consejos de Jerarcas y de las Asambleas de Jerarcas de las Iglesias sui iuris y de las Conferencias Episcopales del territorio en cuestión, así como de las relativas Reuniones Internacionales de Conferencias Episcopales, para tener en cuenta las particularidades históricas, culturales y eclesiales de las diferentes áreas geográficas».

Este artículo abriría la posibilidad, para el próximo sínodo, de celebrar asambleas sinodales a nivel continental o regional como preparación a la plenaria y universal.

El segundo ejemplo va *de la norma a la praxis*, es decir, hacer posible algo que aún no ha ocurrido. La *Episcopalis communio* abre la posibilidad de que el documento final del Sínodo de los Obispos se convierta en magisterio pontificio, bajo ciertas condiciones. A este respecto, el artículo 18 establece lo siguiente

«Una vez recibida la aprobación de los miembros, el documento final de la Asamblea se ofrece al Romano Pontífice, que decide su publicación. Si es aprobado expresamente por el Romano Pontífice, el documento final participa del Magisterio ordinario del Sucesor de Pedro.

Si el Romano Pontífice ha concedido a la Asamblea del Sínodo poder deliberativo, de acuerdo con el canon 343 del Código de Derecho Canónico, el documento final participa del Magisterio ordinario del

Sucesor de Pedro, una vez que ha sido ratificado y promulgado por él. En este caso, el documento final se publica con la firma del Romano Pontífice junto con la de los miembros».

Los dos ejemplos nos muestran que cuando se asume un estilo sinodal, esto genera cosas nuevas, tanto en el aspecto práctico como en el teórico. La historia –también la de la Iglesia– es una dinámica histórico-social, es decir, un magma en continuo movimiento que genera nuevas prácticas y nuevas codificaciones: hay que tener el valor de atreverse, de ver las necesidades y abrir nuevos caminos, sin miedo a poder equivocarse. Esto puede ocurrir, pero quedarse quieto seguiría siendo un error. Lo mejor es vivir auténticas experiencias sinodales a distintos niveles, porque una buena práctica sinodal abre el campo a una buena recepción de la idea de sinodalidad y a nuevas codificaciones. Es cierto que se dice que «haciendo se aprende», al igual que «cometiendo errores se aprende». Y la pastoral juvenil podría ser un excelente «gimnasio de sinodalidad» en beneficio de toda la Iglesia, partiendo de la convicción de que «la pastoral juvenil sólo puede ser sinodal».

Ciertamente, si tenemos una «mentalidad antisinodal», es decir, una mentalidad rígida y bloqueada que considera la sinodalidad como un «problema a gestionar» y no como un «recurso a valorar», todo será simplemente sufrido y no se experimentará como una riqueza eclesial. Lo mismo, *mutatis mutandis*, se aplica a los carismas en la Iglesia: no en vano la cuestión de la sinodalidad y la de los carismas son en muchos aspectos convergentes. Si consideramos los carismas específicos como «problemas que hay que gestionar», incluso la «carismaticidad generalizada» en la Iglesia (es decir, la presencia del Espíritu Santo en todas partes, por tanto incluso «fuera» de la asamblea de los creyentes) será un problema más que un don para ser utilizado en la vida y la misión de la Iglesia.

Proyectando sobre la relación entre los jóvenes y la vida consagrada, es importante tener experiencias de vida en común que lleven a la confrontación y al discernimiento sobre la naturaleza sinodal de la Iglesia, siguiendo la propuesta del n. 161 del Documento Final del Sínodo.



Hay que evitar dos peligros: el del «gnosticismo», que lo resuelve todo con documentos, es decir, en el plano teórico y conceptual, bloqueándose en el plano intelectual; el del «pelagianismo», que consiste en crear una solución administrativa, burocrática y normativa, actuando quizá sólo en el plano legislativo, sin salir al paso realmente de lo que el Espíritu dice a la Iglesia hoy.

5. PERSPECTIVAS PARA EL TERCER MILENIO

Sobre el tema de la sinodalidad central queda el *Discurso para la conmemoración del 50 aniversario de la instauración del Sínodo de los Obispos* del 17 de octubre de 2015, del Papa Francisco. Un discurso tan incisivo que es considerado por muchos estudiosos como uno de los textos más importantes del actual pontificado, porque ofrece una orientación a toda la Iglesia para las próximas décadas. En combinación con el tema del próximo Sínodo, que pone en marcha varios experimentos sinodales importantes, se desprende algo verdaderamente decisivo para todos y cada uno de nosotros. La afirmación de que «el camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio»¹⁴, si se toma en serio, está cargada de esperanza para todos nosotros, si se toma en serio, está cargada de consecuencias a corto, medio y largo plazo.

Para muchos, el tema de la sinodalidad parece ser la continuación coherente y lógica del estilo pastoral del Concilio Vaticano II. De hecho, más que detenernos en la letra y el espíritu del Concilio, estamos llamados a asumir su *método pastoral*, reconociendo los signos de los tiempos y respondiendo a ellos a la luz del Espíritu. Y un signo ineludible de los tiempos es el de la sinodalidad, hasta el punto de que la Comisión Teológica Internacional ha hablado de un *kairós* madurado precisamente

¹⁴ FRANCISCO, *Discurso en la conmemoración del 50º aniversario del Sínodo de los Obispos*, de 17 de octubre de 2015, https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/october/documents/papa-francesco_20151017_50-anniversario-sinodo.html, última consulta el 03 de julio de 2021.

a partir de la experiencia del Concilio: «Aunque el término y el concepto de sinodalidad no se encuentran explícitamente en la enseñanza del Concilio Vaticano II, se puede afirmar que la instancia de la sinodalidad está en el centro de la obra de renovación propuesta por el Concilio»¹⁵, y que, en consecuencia, «la implantación de una Iglesia sinodal es un presupuesto indispensable para un nuevo impulso misionero que implique a todo el Pueblo de Dios»¹⁶.

Además de la convicción de la necesidad de tomar en serio la expresión programática del Papa Francisco sobre el III milenio como el «milenio de la sinodalidad», quisiera detenerme en la propuesta de relajación temporal, en la certeza de que «el tiempo es superior al espacio»¹⁷ y que, por lo tanto, es necesario madurar una sensibilidad a los procesos del Espíritu. Mientras escribo este artículo, estamos en 2021 y faltan exactamente 979 años para el final del tercer milenio. Más allá de la broma, es importante reconocer que la sinodalidad madurará con el tiempo. Una mentalidad sinodal renovada pasa por prácticas tan virtuosas como respetuosas y que necesitan mucha paciencia para madurar, purificar y solidificarse.

Si el segundo milenio, por diversas razones, ha dejado de lado muchos aspectos de la sinodalidad germinada en el primer milenio, se necesitará mucho tiempo para encontrar un «equilibrio sinodal» en el tercer milenio. Querer «todo y de inmediato» –lo que denota una postura muy revolucionaria y poco evangélica–, además de arriesgarse a ser contraproducente, es decir, a generar resistencias y cerrazones en el seno de la Iglesia, es un signo de ansiedad y nerviosismo que no tiene en cuenta los tiempos de la propia Iglesia, que son los de Dios, aquellos según los cuales «mil años, a tus ojos, son como el día de ayer que ha pasado, como un turno de vigilia en la noche»¹⁸.

Ciertamente, para concluir, creo que es importante tener en cuenta ciertos aspectos en el camino que tenemos por delante.

15 COMMISSIONE TEOLOGICA INTERNAZIONALE, *La sinodalità nella vita e nella missione della Chiesa*, 2 marzo 2018, n. 6.

16 *Ibid.*, n. 9.

17 Cfr. FRANCESCO, *Evangelii gaudium*, nn. 222-225.

18 *Sal* 90,4. Cfr. *2Pt* 3,8.

En primer lugar será decisivo saber volver a la fina y sabia regla medieval según la cual lo que concierne a todos debe ser aprobado por todos (*Quod omnes tangit debet ab omnibus approbari*)¹⁹. Un principio sano y útil, que podría evitar algunas escisiones hoy más o menos latentes dentro de la Iglesia. Cuando sólo algunos o sólo uno decide por todos, ahí se empiezan a crear las condiciones para una ruptura eclesial. Aprender a buscar el «consenso de la Iglesia» no es algo secundario, sino que va a tocar la sinodalidad como tal.

En segundo lugar, la comunión eclesial debe ser salvaguardada en cualquier decisión. Me llamó la atención que en las dos Exhortaciones apostólicas que siguieron a los dos Sínodos de los Obispos en los que participé no había rastro de los temas «disputados» durante las asambleas sinodales: en lugar de detenerse en lo que tendía a crear división, las exhortaciones apostólicas buscaban desarrollar lo que encontraba a todos unidos moral y pastoralmente. Debemos partir siempre de lo que nos une para poder afrontar también lo que nos divide.

El tercer aspecto, que creo es el más importante. Para abordar la cuestión de la sinodalidad con el espíritu adecuado, todos debemos estar convencidos de que necesitamos la conversión. Nadie puede sentir que ha llegado a la sinodalidad, pero todos tienen posiciones que revisar, convicciones que discutir, caminos que tomar. Tanto a nivel de sujetos –laicos, sacerdotes, religiosos, obispos, Papa, jóvenes, mujeres– como a nivel de instituciones –órdenes y congregaciones religiosas, diócesis y oficinas diocesanas, papado y curia romana, movimientos y nuevas fundaciones, parroquias–.

De nuevo, todos sentimos la necesidad de formarnos. Es necesario pasar del trabajo individual al comunitario, de una corresponsabilidad ejecutiva a una más basada en proyectos, de un liderazgo descendente y unidireccional a uno más humilde y colaborativo. Esto comienza en los seminarios y en las casas de formación, donde debe ser normal el trabajo pastoral en equipo, con la presencia activa de todos los estados de la vida cristiana²⁰.

19 Cfr. Y.M. CONGAR, "Quod omnes tangit, ab omnibus tractari et approbari debet", in «Revue Historique de Droit français et étranger» 36 (1958) 210-259.

20 Cfr. XV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS, *Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional*, n. 164-165; https://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20181027_doc-final-instrumentum-xvassemblea-giovani_sp.html, última consulta el 03 de julio de 2021.

Por último, hay que prestar especial atención al tema de la autoridad, que debe entenderse como una instancia generadora y envolvente. Autoridad viene del latín «augere», que significa «hacer crecer»: quien tiene autoridad, como todo buen compañero, debe tener en el corazón el crecimiento del otro. En la maduración de una mentalidad sinodal la autoridad desempeña un papel central, como bien se aclara en un número del Documento Final del Sínodo sobre los jóvenes:

«La experiencia de «caminar juntos» como Pueblo de Dios nos ayuda a comprender mejor el significado de la autoridad desde la perspectiva del servicio. A los pastores se les exige la capacidad de incrementar la colaboración en el testimonio y la misión, y de acompañar los procesos de discernimiento comunitario para interpretar los signos de los tiempos a la luz de la fe y bajo la guía del Espíritu, con la contribución de todos los miembros de la comunidad, comenzando por los marginados. Los líderes eclesiales con estas aptitudes necesitan una formación específica en materia de sinodalidad. Desde este punto de vista, parece prometedor estructurar itinerarios de formación comunes entre los jóvenes laicos, los jóvenes religiosos y los seminaristas, especialmente en temas como el ejercicio de la autoridad o el trabajo en equipo»²¹.

Volviendo sobre los jóvenes y la vida consagrada, sería interesante probar dos dinámicas. La primera es la petición de verificar la calidad sinodal de nuestros programas de formación inicial. La segunda es la formación de y en la autoridad: ¿cómo ayudamos a quienes experimentan el servicio de la autoridad a ejercerla de forma generativa y comprometida? ¿Cómo estamos preparando a los jóvenes para que asuman funciones de liderazgo en un espíritu y estilo sinodal?

6. CONCLUSIONES

Durante el Sínodo Extraordinario sobre la Región Panamazónica el Papa Francisco aclaró el auténtico significado de la sinodalidad comentando el pasaje evangélico de la curación de los diez leprosos

²¹ *Ibid.*, n. 124.

(Lc 17,11-19). Todos conocemos el texto de este encuentro salvador en el que Jesús invita a los leprosos a presentarse a los sacerdotes. El comentario del Santo Padre en su homilía del 13 de octubre de 2019 es esclarecedor:

«En el breve Evangelio de hoy aparecen unos diez verbos de movimiento. Pero lo que nos llama la atención sobre todo es el hecho de que los leprosos no son curados cuando se quedan quietos ante Jesús, sino después, mientras caminan: “Mientras iban quedando limpios”, dice el Evangelio (v. 14). Se curan de camino a Jerusalén, es decir, mientras afrontan un viaje cuesta arriba. Es en el viaje de la vida donde uno se purifica, un viaje que a menudo es cuesta arriba, porque lleva hacia lo alto. La fe requiere un viaje, una salida, hace milagros si dejamos nuestras cómodas certezas, si dejamos nuestros puertos tranquilizadores, nuestros nidos confortables. La fe aumenta con el don y crece con el riesgo. La fe procede cuando avanzamos equipados con la confianza en Dios. La fe se abre camino a través de pasos humildes y concretos, como humilde y concreto fue el viaje de los leprosos y el baño de Naamán en el río Jordán (cf. 2 Reyes 5,14-17). A nosotros nos pasa lo mismo: avanzamos en la fe con amor humilde y concreto, con paciencia diaria, invocando a Jesús y avanzando. Hay otro aspecto interesante en el viaje de los leprosos: avanzan juntos. «Fueron» y «quedaron limpios», dice el Evangelio (v. 14), siempre en plural: la fe es también caminar juntos, nunca solos».

Los leprosos se curan al tener dos experiencias simultáneas: caminan y lo hacen juntos. Esto dice la verdad de la sinodalidad, tanto para los jóvenes como para la vida consagrada. Y también para toda la Iglesia. Esto nos remite en primer lugar a nuestra condición de «pecadores perdonados»: no estamos simplemente sanos, sino que necesitamos la salvación, como aquellos diez leprosos. En su progreso son una imagen desafiante de la Iglesia, que sólo si aprende a caminar junta puede sanar, convirtiéndose así en un signo luminoso de la misericordia de Dios en el corazón del mundo.

7. BIBLIOGRAFÍA

CODA, P. – REPOLE, R. (ed.), *La sinodalità nella vita e nella missione della Chiesa. Commento a più voci al Documento della Commissione teologica internazionale*, EDB, Bologna 2019.

- CODA, P., *La sinodalità, esercizio di Chiesa. A proposito del documento della Commissione Teologica Internazionale*, in R. BATTOCCHIO - L. TONELLO (ed.), *Sinodalità. Dimensione della Chiesa, pratiche nella Chiesa*, Messaggero - Facoltà Teologica del Triveneto, Padova 2020, 187-200.
- COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *El sensus fidei en la vida de la Iglesia*, 2014; https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_cti_20140610_sensus-fidei_sp.html#_ftn*, última consulta el 03 de julio de 2021. Texto publicado por Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 2014, p. 100.
- FRANCISCO, Carta encíclica *Fratelli tutti, sobre la fraternidad y la amistad social*, de 3 de octubre de 2020, http://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html, última consulta el 19 de abril de 2021.
- FRANCISCO, Carta encíclica *Laudato si, sobre el cuidado de la casa común*, de 24 de mayo de 2015, n. 117. 138, AAS 107 (2015) 847-945, http://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html, última consulta el 03 de julio de 2021.
- FRANCISCO, *Discurso en la conmemoración del 50º aniversario del Sínodo de los Obispos*, de 17 de octubre de 2015, https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/october/documents/papa-francesco_20151017_50-anniversario-sinodo.html, última consulta el 03 de julio de 2021. CONGAR, Y.M., "Quod omnes tangit, ab omnibus tractari et approbari debet", in «Revue Historique de Droit français et étranger» 36 (1958) 210-259.
- MARTINELLI, P., *L'esperienza del Sinodo dei vescovi e del consiglio pastorale/presbiterale diocesano*, ARCIDIOCESI DI MILANO (ed.), *La sinodalità nella Chiesa. Un approccio multidisciplinare*, Centro Ambrosiano, Milano 2018, 179-192.
- SALA, R., *Pastorale giovanile 2. Intorno al fuoco vivo del Sinodo. Educare ancora alla vita buona del Vangelo*, LDC, Torino 2020, 313-325 (*En camino con los jóvenes. Intercambio de profecías entre los jóvenes y la vida consagrada*).
- SARTORIO, U., *Sinodalità e vita consacrata. Riflessioni a partire dal documento della Commissione Teologica Internazionale*, "La sinodalità nella

vita e nella missione della Chiesa” (2018), in R. BATTOCCHIO - L. TONELLO (ed.), Sinodalità. Dimensione della Chiesa, pratiche nella Chiesa, Messaggero - Facoltà Teologica del Triveneto, Padova 2020, 343-364.

SEGOLONI RUTA, S., *Chiesa e questione femminile. Un caso serio per la sinodalità*, in R. BATTOCCHIO - L. TONELLO (ed.), *Sinodalità. Dimensione della Chiesa, pratiche nella Chiesa*, Messaggero - Facoltà Teologica del Triveneto, Padova 2020.

VITALI, D., *Sinodalità della Chiesa e collegialità episcopale*, in R. BATTOCCHIO - L. TONELLO (ed.), *Sinodalità. Dimensione della Chiesa, pratiche nella Chiesa*, Messaggero - Facoltà Teologica del Triveneto, Padova 2020, 265-322.

VITALI, D., *Verso la sinodalità*, Qiqajon, Magnano (BI) 2014; *I soggetti della sinodalità alla luce dell'ecclesiologia del Concilio Vaticano II*, in L. BALDISSERI (ed.), *A cinquant'anni dall'Apostolica sollicitudo. Il Sinodo dei Vescovi al servizio di una Chiesa sinodale. Atti del Seminario di studio organizzato dalla Segreteria generale del Sinodo dei Vescovi (Città del Vaticano, 6-9 febbraio 2016)*, LEV, Città del Vaticano 2016, 141-189.

VITALI, D., *Sensus fidei, dono della dignità battesimale per edificare una Chiesa sinodale*, in ARCIDIOCESI DI MILANO (ed.), *La sinodalità nella Chiesa. Un approccio multidisciplinare*, Centro Ambrosiano, Milano 2018, 141-170;

XV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS, *Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional*, n. 164-165; https://www.vatican.va/roman_curia/synod/documents/rc_synod_doc_20181027_doc-final-instrumentum-xvassemblea-giovani_sp.html, última consulta el 03 de julio de 2021.